MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026682017159286: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV1

Lugar, fecha Bogotá D.C. 05 de noviembre de 2026

Intervienen: **Mayor JAVIER ALONSO APONTE SAINEA**
Supervisor Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 227-CENACAVIACIÓN-2026
Señor MAURICIO PINZÓN CÁRDENAS
Representante Legal de la empresa GLOBAL INNOVATIONS S.A.S, apoderado en Colombia de FLIGHTSAFETY INTERNACIONAL INC

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 227-CENACAVIACIÓN-2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR RECURRENTE PARA AERONAVES DE ALA FIJA DE FABRICACIÓN AMERICANA (B200 BEECHCRAFT G-1000), CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN Y FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL INC, APODERADO EN COLOMBIA POR GLOBAL INNOVATIONS S.A.S.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 227-CENACAVIACIÓN-2026	
CONTRATO N°	**227-CENACAVIACIÓN-2026**
FECHA SUSCRIPCIÓN	03 de noviembre de 2026.
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR RECURRENTE PARA AERONAVES DE ALA FIJA DE FABRICACIÓN AMERICANA (B200 BEECHCRAFT G-1000)
FORMA DE PAGO	**EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL** **ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN** pagará la totalidad de la suma del contrato, a la empresa **FLIGHT SAFETY INTERNATIONAL INC** con número de identificación tributaria: **13-3916524. ID 2074272,** apoderado en Colombia por **GLOBAL INNOVATIONS SAS., IDENTIFICADA CON NIT: 800.148.401-9**, mediante giro directo a la **CUENTA No.** 9101017102, **Código SWIFT:** CHASUS33, **Número de Ruta del Banco:** 021000021 del **BANCO JPMORGAN CHASE BANK, N.A.** a nombre de **FLIGHT SAFETY INTERNATIONAL** de la siguiente manera: **EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES**: Se realizará pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario

	siguiente al recibo a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el contratista. **Nota 1 -** En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 2:** La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Nota 3:** Se realizarán las deducciones correspondientes conforme a la condición tributaria del contratista.
CONTRATISTA	**Señor MAURICIO PINZÓN CÁRDENAS** Representante Legal de la empresa GLOBAL INNOVATIONS S.A.S. apoderado en Colombia de FLIGHTSAFETY INTERNACIONAL INC
SUPERVISOR	**Mayor JAVIER ALONSO APONTE SAINEA** Supervisor Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 227-CENACAVIACIÓN-2026
VALOR DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES (USD 231.480,00), OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($879.624.000.00).**
CRP	189226 del 27 de octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 de diciembre de 2026.
LUGAR DE ENTREGA	La prestación de los servicios será en las instalaciones del contratista, no obstante, los diplomas de la capacitación para las tripulaciones se entregarán en las instalaciones de la División de Aviación de Asalto Aéreo; Aeropuerto El Dorado-Nueva Zona de Aviación, entrada 06, Campo Aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez.
CLÁUSULA CATALOGACIÓN	N/A
CLAUSULA OFFSET	N/A

Radicado No. 2026682017159286: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV1

En Bogotá, el día 05 de noviembre de 2026, se reunieron el señor: Mayor JAVIER ALONSO APONTE SAINEA, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor del contrato No. 227-CENACAVIACIÓN-2026. y el señor MAURICIO PINZÓN CÁRDENAS quien actúa como Representante Legal de la empresa GLOBAL INNOVATIONS S.A.S. apoderado en Colombia de FLIGHTSAFETY INTERNACIONAL INC, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento del contrato que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.

CONSTANCIA

El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo del contrato.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señor MAURICIO PINZÓN CÁRDENAS Representante Legal de la empresa GLOBAL INNOVATIONS S.A.S. apoderado en Colombia de FLIGHTSAFETY INTERNACIONAL INC	**Mayor JAVIER ALONSO APONTE SAINEA** Oficial de Operaciones BAAV1 Supervisor Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 227-CENACAVIACIÓN-2026